

Con fundamento en lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; el sujeto obligado denominado: “Tribunal del Trabajo Burocrático” por Acuerdo de Comité de Transparencia de fecha 01 de Octubre de 2018, emite el siguiente:

AVISO INTEGRAL DE PRIVACIDAD
“Prestadores de Servicio Social”

El Tribunal del Trabajo Burocrático del Poder Judicial del Estado de Chiapas, con sede en Av. Sabino #350, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

I. Denominación del Área Responsable:	“Tribunal del Trabajo Burocrático”, a través de la Unidad Administrativa - Departamento de Recursos Humanos.
II. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:	Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para la designación de actividades y áreas en las que prestaran sus servicios se solicitan los siguientes datos personales: Nombre, Universidad, correo electrónico, número de teléfono. Haciendo del conocimiento al Titular de los datos, que NO se Solicitan datos sensibles para este procedimiento.
III. Transferencia de los datos personales:	Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sea necesarias para atender requerimientos de la información que requiere de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
IV. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:	En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante el departamento de Recursos Humanos, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la ley general de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.
V. Disponibilidad del Aviso de Privacidad Integral y Simplificado	El presente Aviso de Privacidad Integral, así como el Simplificado, se encuentran disponible en el Portal de Transparencia del sitio oficial del Tribunal Del Trabajo Burocrático Del Poder Judicial del Estado, mismo que podrá consultar en la siguiente liga electrónica: http://ttbchiapas.gob.mx/ , o bien, de manera presencial en las instalaciones oficiales del área responsable del tratamiento de datos personales, o vía telefónica en el número 961 65 6 84 55 ext. 2002.